

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

## Sección oficial.

## Decreto.

Destino al Contralmirante don A. Azarola.

## Disposiciones ministeriales.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES.—Concede el título de Ingeniero Aeronáutico al personal que expresa.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Aprueba entrega de mando del destructor «Villamiel».—Aumenta la dotación del buque-escuela «Galatea».

SECCION DE PERSONAL.—Rehabilitación de la pensión de Cruz de San Hermenegildo al Contraalmirante mayor don A. Bravo.

SECCION DE MATERIAL.—Nombra Auxiliar tercero de los Servicios Técnicos de Arsenales a un individuo.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Destino al Capitán don F. de la Cruz. Concede licencia al Teniente don V. Alonso. Destino al Alférez don J. Rodríguez.—Resuelve instancia del i em don P. Gómez.—Concede pensión de Cruz de San Hermenegildo al Comandante don J. Alcal.—

INTENDENCIA GENERAL.—Aprueba comisiones al personal que expresa.—Sobre las listas de embarque por ferrocarril.

## Circulares y disposiciones.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Destino a varios soldados.

## Edictos.

## Sección oficial

## DECRETO

Como Presidente de la República, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Personal del Ministerio de Marina y de la Jurisdicción Gubernativa de Marina en Madrid, al Contralmirante don Antonio Azarola y Gressillón.

Dado en Madrid a diez y siete de marzo de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Marina,

JOSE GIRAL PEREIRA.

## ORDENES

## MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de la Junta de Profesores de la Escuela Superior Aerotecnia, este Ministerio ha dispuesto conceder, con antigüedad de 31 de diciembre de 1931, el título de Ingeniero aeronáutico a los señores siguientes: D. Ulpiano García Jiménez, don Eduardo Barrón y Ramos de Sotomayor, D. Julio Adaro y Terradillo, D. Ricardo López López, D. José Martín Montalvo, D. Leonardo Nardiz Echanove, D. José Luis Servet, D. Manuel Moya Alzáa, D. Antonio Sánchez López, D. Miguel Guinea Elorza, D. José Pazo Montes y D. José Manuel Cavanilles Riva. El primero por estar comprendido en la regla primera de la Orden de 23 de febrero de 1929; el segundo y tercero por haber cumplido lo dispuesto en la Orden de 17 de julio de 1929; y los restantes por haber terminado con aprovechamiento de los cursos correspondientes de la Escuela Superior Aerotecnia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 7 de enero de 1932.—P. D., Angel Galarza.

Sr. Director de Aeronáutica Civil.

(De la Gaceta).

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

## ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Entregas de mando.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del destructor *Villaamil*, verificada en 23 de octubre del año último por el Capitán de Corbeta D. Carlos Vila Suanzes al Teniente de Navío D. Gabriel Antón Rozas.

Madrid, 16 de marzo de 1932.

GIRAL.

Sres. Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Base naval principal de Ferrol.

### Dotaciones.

Excmo. Sr.: Como resultado de escrito número 174 del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, con el que cursa oficio del Comandante del buque-escuela *Galatea*, fecha 2 de febrero último, interesando sea aumentada la dotación de marinería del mismo, el Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, ha tenido a bien disponer quede aumentada durante el presente año la plantilla del expresado buque en cincuenta y cuatro marineros de segunda clase.

Madrid, 16 de marzo de 1932.

GIRAL.

Sres. Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Base naval principal de Ferrol, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

## SECCION DE PERSONAL

### Orden de San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien disponer se publique en Marina que por disposición del Ministerio de la Guerra, de 23 de febrero del corriente año, se concede al Contra maestre mayor, retirado, don D. Amador Bravo Míguez rehabilitación de la pensión de Cruz de la Orden de San Hermenegildo, empezando a cobrarla a partir de primero de diciembre de 1931.

Madrid, 14 de marzo de 1932.

El Subsecretario,

*Julio Varela.*

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

## SECCION DE MATERIAL

### Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de los Arsenales.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a escrito del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, número 377, de 1.º de los corrientes, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien nombrar auxiliar tercero (operario de segunda, carpintero calafate), del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de los Arsenales a José Antonio López Adegá, por haberse cumplido en la propuesta elevada al efecto todo lo que sobre el particular determina el vigente Reglamento y concederse esta autorización con anterioridad a la fecha del 1.º de diciembre último en que por decreto se reorganizaba la Maestranza de la Armada.

Madrid, 14 de marzo de 1932.

El Subsecretario,

*Julio Varela.*

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

Señores...

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpo de Infantería de Marina.

Dispone que el Capitán de Infantería de Marina don Fernando de la Cruz Lacaci quede en situación de disponible forzoso en Madrid.

16 de marzo de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Accediendo a lo solicitado por el Teniente de Infantería de Marina D. Vicente Alonso Fernández, se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Madrid, percibiendo sus haberes durante la misma por la Habilitación General del Ministerio.

16 de marzo de 1932.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Auditoría General del Ministerio, se ha servido disponer que el Teniente (E. R. A. R.) de Infantería de Marina D. José Rodríguez Olleros pase de Juzc permanente de esa Base, en relevo del Comandante del mismo Cuerpo D. José Samper Lapique, que quedará disponible forzoso en la misma.

Madrid, 17 de marzo de 1932.

El Subsecretario,

*Julio Varela.*

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Alférez (E. R. A. R.) de Infantería de Marina, en situación

de retirado, D. Pedro Gómez López en solicitud de que le sea rectificada la antigüedad que en dicho empleo disfruta por la de 7 de octubre de 1920, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo informado por la Asesoría General del Ministerio, se ha servido desestimarla por carecer de derecho a lo que solicita, ya que no puede considerarse el interesado vejado arbitrariamente por la Dictadura, puesto que la disposición contra la que recurre tiene fecha muy anterior al advenimiento de aquélla (11 de enero de 1922), y por ello, y teniendo en cuenta además que dejó transcurrir el plazo señalado para interponer contra aquélla los recursos legales procedentes, consinténdola en su consecuencia, hay que reputar firme la Orden que le concedió el ascenso con la antigüedad que le señaló la misma.

Lo que de orden comunicada por el señor Ministro de Marina digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de marzo de 1932.

El Subsecretario,  
Julio Varela.

Sr. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.

Señores...

**Orden de San Hermenegildo.**

Dispone se circule en Marina que por Orden ministerial del Ramo de Guerra, de 2 del actual, ha sido concedida al Comandante de Infantería de Marina, en situación de retirado, D. Juan Alcal Rodríguez, la pensión de la Cruz de la Orden militar de San Hermenegildo, con la antigüedad de 30 de noviembre de 1931, a percibir desde primero de diciembre siguiente.

17 de marzo de 1932.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

El Subsecretario,  
Julio Varela.

**INTENDENCIA GENERAL**

**Comisiones.**

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Intendencia General y lo dispuesto en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), ha tenido a bien aprobar las comisiones del servicio desempeñadas durante el mes de diciembre último por el personal afecto a la Escuadra, y sin perjuicio de la detallada comprobación que, en unión de los documentos que determina el párrafo tercero de la página 839 (primera columna) del citado DIARIO OFICIAL, haya de practicar la oficina fiscal correspondiente.

Madrid, 29 de febrero de 1932.

El Subsecretario,  
Julio Varela.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

**Crucero "LIBERTAD"**

*Relación de las Comisiones con derecho a dietas desempeñadas por el personal de este buque en las fechas que se indican.*

Cuerpos o Dependencias	CLASES	NOMBRES	Artículo del Reglamento u O. M. que está comprendida	Punto de residencia	Punto donde tuvo lugar la comisión.	Comisión conferida	FECHA		Observaciones.
							En que principia.	En que termina.	
Crucero Libertad...	Primer Condestable de primera.....	D. Carlos Martínez López.....		Santander...	Ferrol.....	Para sufrir examen para Oficial.....	8 diciembre 1931...	22 diciembre 1931.	
Idem.....	Primer Contramaestre de primera.....	Ricardo Jara Rey.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	8 diciembre 1931...	22 diciembre 1931.	
Idem.....	Primer Torpedista de primera.....	Luis Palenzuela Geba.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	8 diciembre 1931...	22 diciembre 1931.	
Idem.....	Auxiliar primero de Oficinas.....	Alfredo Pelayo Sánchez.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	8 diciembre 1931...	22 diciembre 1931.	
Idem.....	Radiotelegrafista primero.....	José Díaz Peña.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	8 diciembre 1931...	22 diciembre 1931.	
Idem.....	Mecánico de la Armada.....	Francisco Guillén Barquero.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	8 diciembre 1931...	22 diciembre 1931.	
Idem.....	Idem id.....	Bernardo Martínez Nieto.....		Ferrol.....	Idem.....	Idem.....	14 diciembre 1931...	22 diciembre 1931.	

A bordo, Ferrol, 24 de diciembre de 1931, José Iglesias.

**Listas de embarque.**

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien disponer que como está prevenido, los funcionarios encargados de expedir listas de embarque consignen en la casilla de observaciones de las mismas el fundamento legal que da derecho al viaje por cuenta del Estado. Esto es: la causa del traslado del viajero militar, sin cuyo requisito no serán admitidas a la Compañía para su liquidación, ya que ésta debe exigirle al expedir billete.

Madrid, 11 de marzo de 1932.

Sr. Intendente General de Marina.

GIRAL.

**CIRCULARES Y DISPOSICIONES****SECCION DE INFANTERIA DE MARINA****Clases y tropa.**

Dispone que el personal de Infantería de Marina que en la adjunta relación se menciona cese en las Bases Navales Principales de Cartagena y Ferrol, pasando a prestar sus servicios a la Sección de Ordenanzas del Ministerio.

Madrid, 15 de marzo de 1932.

El General Jefe de la Sección.

*Luis Cañizares.*

Señores...

*Relación de referencia.*

PERTENECEN	NOMBRES	SE LES DESTINA
Base Naval de Ferrol.....	Adolfo Racines Martínez.....	Sección de Ordenanzas.
Idem id.....	Pedro Santos Elias.....	Idem id.
Idem Cartagena.....	José Amer Figueras.....	Idem id.
Idem id.....	Joaquín Molins Gilabert.....	Idem id.

**EDICTOS**

Don Juan Ferrándiz y Boado, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina del distrito de San Felú de Guixols, Juez instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscripto de este trozo Juan Viñolas Puig.

Hago saber: Que por superior decreto auditoriado del Excmo. Sr. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena de 13 de febrero último, se declara acreditada la pérdida del referido documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades.

San Felú de Guixols, 5 de marzo de 1932.—El Juez instructor, *Juan Ferrándiz.*

Don Diego de Argumosa y Argumosa, Capitán de Fragata de la Armada, Ayudante militar de Marina del Distrito de Castro Urdiales y Juez instructor,

Hago saber: Que habiéndose acreditado el extravío de la cartilla naval militar del inscripto del Trozo de Villagarcía, folio 510 del reemplazo de 1925, Ramón, Longo Vázquez, la declaro nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella.

Castro Urdiales, 5 de marzo de 1932.—El Juez instructor, *Diego de Argumosa.*

Don Rodrigo Núñez de la Puente, Capitán de Corbeta de la Armada, Interventor de Marina de Río Martín, Juez instructor de la Intervención Principal de Marina de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Hago saber: Que habiéndose acreditado el extravío de la cartilla naval militar del inscripto del Trozo y Brigada de Málaga Antonio Segura Alarcón, la declaro nula y

sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella.

Tetuán, 7 de marzo de 1932.—El Juez instructor, *Rodrigo Núñez.*

El Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Riveira.

Hago saber: Se declaró nula y sin valor la libreta de inscripción marítima del inscripto del trozo de Caramiñal Abelardo Landeira Vidal, expedida en aquella Ayudantía de Marina el 1.º de julio de 1917.

Riveira, 7 de marzo de 1932.—El Juez instructor, *Ignacio Lestón.*

Don Alfonso Sanz y García de Paredes, Capitán de Corbeta y Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la cartilla naval del inscripto Rogelio Castillo Plaza, número 259/928, del Trozo de Almería,

Hago saber: Que justificado el extravío del citado documento, según resolución recaída en dicho expediente, dejo nula y sin valor alguno la expresada cartilla naval, incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerla, no la entregue o haga uso de ella.

Almería, 7 de marzo de 1932.—El Juez instructor, *Alfonso Sanz.*

El Ayudante de Marina y Juez instructor del Distrito de Riveira,

Hago saber: Se declararon nulas la libreta de inscripción y cartilla naval de José Juan Pérez Torres, expedidas en esta Ayudantía en 2 de agosto de 1924 y 20 de diciembre de 1923, respectivamente.

Riveira, 12 de marzo de 1932.—El Juez instructor, *Ignacio Lestón.*